

Santiago, 16 de abril de 2019

Señor  
**Joaquín Cortez**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**  
Inscripción Registro de Valores N°005

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y debidamente facultada para ello, vengo en comunicar a Ud. en carácter de hecho esencial que con fecha 15 de abril de 2019, con una participación del 100% de las acciones, se ha celebrado la Junta Ordinaria de Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos (“Sociedad”) en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Se dejó constancia que existían utilidades del ejercicio, las que se destinaron íntegramente a absorber pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, razón por la cual no existió reparto de dividendos de la Sociedad;
3. Se acordó la renovación completa de los miembros del Directorio, designado como directores, a los señores:
  - Luis Felipe Gazitúa Undurraga: Cédula de identidad N° 15.642.520-6;
  - Miguel Zurita Goñi: Pasaporte español Número PAB128044;
  - Álvaro González Fernández-Ladreda: Cédula de identidad N° 23.739.350-3;
  - José Luis Molina Domínguez: Pasaporte español Número PAB126570;
  - Marta Utrera Anton: Pasaporte Español Número: AE053310
4. Se acordó que, conforme a disposición estatutaria, el cargo de director para el ejercicio 2019 no sería remunerado.
5. Se designó a KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2019;

6. Se designó el diario “La Segunda” como periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Se rindió información sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, dejándose constancia de que:
  - durante el ejercicio 2018 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.
  - las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

**Diana Huidobro Medina**  
**Gerente General**  
**Altamar S.A. Administradora General de Fondos**

